





Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024

Señores **Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0189-RC-2024 marzo, Retardo en notas de química.

Respetado señor Anónimo.

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024 Cf. Respuesta a PQRSD 0189-RC-2024 Cordial saludo, a quien corresponda, en nombre de la Dirección del IBTI. Recibida la inquietud del 10 (diez) de marzo, en torno al retardo de la publicación de notas en Gnosoft en la asignatura de química de los grados noveno, por parte del docente Gustavo Adolfo Sánchez, se ha realizado una indagación a partir de la cual se comunica lo siguiente: 1. El primer periodo académico no ha finalizado a la fecha presente y los docentes tienen la posibilidad de registrar las calificaciones, siendo una opción para superar con creces las notas obtenidas a la fecha, que asumo es el objeto de la preocupación manifestada en el requerimiento. 2. En diálogo con el Lic. Gustavo y en consonancia con el numeral 1 de la presente, es claro que los estudiantes se encuentran realizando entregas de distintas actividades acordadas en la asignatura durante la presente semana, razón por la cual el docente está otorgando un tiempo prudente para realizar el registro en la plataforma. 3. En este tiempo de cierre de periodo académico, los estudiantes deben estar dispuestos para aprovechar las oportunidades que en cada asignatura se estimen convenientes, para aprender y lograr la aprobación, según el esfuerzo de cada estudiante. 4. El proceso adelantado por el Lic. Gustavo Adolfo Sánchez, en la Institución presenta alta calidad y es consecuente con el debido proceso que se estima para la emisión de una calificación, con lo cual la Dirección del IBTI valora la preparación y experticia del profesional docente, por cuanto los criterios de evaluación indicados con antelación en el Plan de Asignatura, han sido claros y socializados en el tiempo correspondiente. 5. Cabe anotar que por programación Institucional, se han tenido variaciones en los tiempos de clase y algunos salones, en diferentes grados han tenido que modificar actividades, lo cual a su vez ha demorado el registro de calificaciones en diferentes asignaturas. Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.

Atentamente.

HNO. CAMILO ANDRES VARGAS CASTILLO Director IBTI Directoribti@itc.edu.co 3443000 ext. 140 Bogotá